



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001725 - 20.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988; la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$136.376 (ciento treinta y seis mil, trescientos setenta y seis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. ERNESTO PINO CORTÉS de nacionalidad Cubana, Rut [REDACTED] en el marco de su asistencia a Participar en retiro y traslado de biomasa para realizar análisis en la Región de la Araucanía, Gorbea, desde el día 20 de Abril al 22 de Abril de 2016 en el marco de Proyecto FONDEF ID15110580, dirigido por Dr. Luis Díaz Robles.

2. El gasto de \$136.376 (ciento treinta y seis mil, trescientos setenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº65-68750-0 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES-LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central